



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 3159581015
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Acción de Tutela.
Radicación: 73001-31-03-006-2025-00353-00
Accionante: Samuel Enrique Diaz Ninco.
Accionados: Fiscalía General de la Nación y UT Convocatoria FGN 2024.

Por ser procedente el juzgado **ADMITE** la acción de tutela instaurada por **Samuel Enrique Diaz Ninco** contra la **Fiscalía General de la Nación y UT Convocatoria FGN 2024**. (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co, infosidca3@unilibre.edu.co)

Notifíquese a los accionados la presente providencia por el medio más idóneo posible.

Vincúlese de manera oficiosa a la **Universidad Libre de Colombia** y a las personas que se encuentren inscritas para el empleo denominado "Fiscal Delegado ante Jueces del Circuito" cuyo nivel jerárquico es profesional, bajo el código 00798377 en el código de empleo I-103-M-01-(597) de la Oferta Pública de empleos de carrera judicial – OPECE Concurso de Méritos FGN 2024 de la Fiscalía General de la Nación. (notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co)

Oficiése a los accionados y vinculados para que en el **término improrrogable de un (1) día**, se sirvan informar sobre los hechos que motivan la presente acción de tutela, lo cual deberá ser remitido por medio del correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991. Por secretaria anéxese a la comunicación copia del escrito de tutela y sus anexos.

Requerir a la **Fiscalía General de la Nación – UT Convocatoria FGN 2024**, **para que en el término improrrogable de un (1) día**, publique en las respectivas páginas web y/o micrositios electrónicos habilitados para el desarrollo de la convocatoria, información clara y suficiente sobre el inicio de la presente acción constitucional, con objeto de notificar de la misma a las personas inscritas para el empleo denominado "Fiscal Delegado ante Jueces del Circuito" cuyo nivel jerárquico es profesional, bajo el código 00798377 en el código de empleo I-103-M-01-(597) de la Oferta Pública de empleos de carrera judicial – OPECE Concurso de Méritos FGN 2024 de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior, sin perjuicio de que a la accionada le sea posible enterar del resguardo a los aspirantes en sus respectivas direcciones electrónicas.

La citada entidad deberá aportar a este Juzgado, constancia de la publicación en su portal web y/o micrositio habilitado, y/o en su defecto, aportar las constancias de notificación de la acción, dentro del mismo término descrito.

Ordenar a la Secretaría de este Despacho, proceda a la publicación del aviso en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, indicando la existencia del presente auxilio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1297efef399eb8bdfa9de924b1a855524d5cb7c59e6f5e354bf6fe5b294cc6**
Documento generado en 21/11/2025 02:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>